

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CONECTIVIDAD
MARTES 12 DE JULIO DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las 09h10, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Conectividad, concejales Abg. Daniela Chacón Arias, MSc, Soledad Benítez y Sr. Jorge Albán, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Eco. Miguel Dávila, Administrador General; Ing. Martha Tomalá, Directora Metropolitana de Informática; Ing. Santiago Betancourt, Director Metropolitano Tributario; Sr. David Márquez, funcionario de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Dra. Yhoana Mogrovejo, Ing. Amparo Quinga e Ing. José Luis Barros, funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Dr. Xavier Buitrón, funcionario de Procuraduría Metropolitana, Sr. Jaime Guerrero, funcionario del despacho de la Concejala Soledad Benítez; Dr. Fabián Sandoval y Srta. Ileana Guerrero, funcionarios del despacho del Concejál Jorge Albán.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones realizadas:

**19 de abril de 2016; y,
17 de mayo de 2016.**

Las actas en referencia son aprobadas por unanimidad.

2. Informe complementario de las consultas legales realizadas sobre competencias institucionales necesarias para la reforma de la Ordenanza Metropolitana No. 0022 que establece el "Régimen Administrativo de otorgamiento y aplicación de la Licencia Metropolitana Urbanística de utilización o aprovechamiento del espacio público para la instalación de redes de servicios - LMU40", a cargo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Dr. Xavier Buitrón, funcionario de Procuraduría Metropolitana: Manifiesta que el correspondiente informe jurídico de Procuraduría Metropolitana está en preparación; y que con fecha 5 de junio pasado, Procuraduría Metropolitana solicitó al Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, complementar algunos temas técnicos que hacían falta para poder definir el criterio jurídico, pues la consulta presentada, a pesar de los criterios expuestos en la mesa de trabajo, no reunía los requisitos necesarios para su absolución. Señala que básicamente se requería definir la diferenciación entre los transmisores del espectro radioeléctrico y la ocupación de espacio público. Informa que el 4 de julio, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda remitió ya los

informes requeridos, por lo que informa que el Subprocurador ha manifestado que el lunes 18 de julio de 2016, remitiría el informe jurídico solicitado por dicha Secretaría.

Concejal Jorge Albán, Presidente de la Comisión: Manifiesta que este es un elemento clave para que el Municipio pueda ejecutar el Plan, pues si no se tiene claro el marco de competencias y el tema del cobro de la tasa, se complica el escenario de gestión del Municipio; y, pregunta a los delegados de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: ¿Por qué se han demorado tanto? ¿Por qué se ha ido postergando la resolución de este tema?

Dra. Yhoana Mogrovejo, funcionaria de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Señala que el tema de las tasas ha sido un asunto que se lo ha analizado a profundidad; que se han mantenido reuniones con los operadores privados, quienes han transmitido sus dudas respecto de la vigencia de esta Ordenanza. Manifiesta que han participado en estas reuniones, el Administrador General, el Director Metropolitano Tributario y el Procurador Metropolitano, y de ese análisis se ha llegado a tener una posición institucional que se la ha transmitido al señor Alcalde y él a los operadores. En ese tiempo, manifiesta que se ha realizado la consulta a Procuraduría, porque en este mes se empezaron a emitir títulos de crédito a las operadoras más grandes. Informa que lamentablemente, la consulta de Procuraduría Metropolitana fue devuelta en el mes de junio, solicitando nuevos documentos y que la Secretaría contestó a ese requerimiento lo más pronto posible para poder obtener de la Procuraduría el pronunciamiento oficial.

Ing. Santiago Betancourt, Director Metropolitano Tributario: Señala que los operadores interpretan que los acuerdos están vigentes y que por lo tanto no deberían pagar nada. Aclara que con la ordenanza vigente, la posición del Municipio es que si se debe cobrarles; y que por ese motivo la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda pidió la emisión del título; que se emitió el título, que se notificó al operador; y que una vez notificado tiene todo el plazo que la ley le ampara para pagar, reclamar o llevar a juicio. Manifiesta que mientras esa discusión se mantenga, los operadores no descartan plantear el recurso de demanda de inconstitucionalidad. En resumen, puntualiza que se siguen caminos paralelos, que no se van a juntar mientras no haya un instrumento legal; sin embargo, señala que el Municipio no podría dejar de cumplir con la ordenanza porque está vigente, a menos que se la derogue.

Crterios de la Comisión

Concejal Jorge Albán, Presidente de la Comisión: Manifiesta que este tema ha sido manejado con bastante lentitud; que es un tema de más de un año y que fue tratado en comisión inmediatamente una vez que se emitió la resolución. Recuerda que se planeó ya un camino y que éste ha sido muy tortuoso internamente; enfatiza que los procedimientos no deben ser así, pues es un tema de interés público y una responsabilidad municipal y que, además, es una obligación municipal, ya que la ordenanza así lo establece. Deja también constancia de que esto ha sido manejado con enorme lentitud y poca operatividad y eficiencia; ratifica que hay que buscar un camino, ya que no es aceptable que una resolución ministerial quiera ir por encima de una ordenanza. Señala que la ley no es precisa ni clara para disponer que eso tenga validez; y que la resolución ministerial incluso es confusa y ambigua. Anota que, analizado el pronunciamiento del Procurador, también queda claro

que la resolución se refiere a los temas del espectro radioeléctrico mas no al uso del espacio público. Enfatiza que estos pronunciamientos desde Procuraduría dan pie para que algunas operadoras de comunicaciones tengan tácticas dilatorias; que lamentablemente es así y que lo que esto demuestra es poca eficiencia para hacer bien su trabajo. Sugiere una propuesta de ordenanza en ese sentido para ver cómo reaccionan las operadoras, pero aclara que si el Alcalde ya tiene una postura decidida al respecto, no se les puede seguir dando largas y que reclamen lo que tengan que reclamar.

Concejala Daniela Chacón Arias: Manifiesta su acuerdo con el planteamiento del Concejal Albán en el sentido de que las ordenanzas tienen una supremacía sobre las resoluciones de los ministerios; le parece que se debe avanzar con el posicionamiento y la difusión de ese procedimiento, ya que existe una ordenanza. Espera que el lunes se emita el criterio del Procurador, en el sentido de que hay que hacer cumplir la ordenanza, y que si desean pelear tocará defender la competencia municipal, porque a través de decretos, reglamentos y acuerdos se está quitando al Municipio muchas competencias continuamente. Enfatiza que esta es una más de varias acciones que están sucediendo, y que le parece que es importante que como Municipio se ejerzan las competencias que le corresponde, sobre todo si es un tema de interés público. Espera que se pueda tener una resolución, que se puedan activar las coactivas, y se puedan seguir todos los procesos que correspondan.

Dra. Yhoana Mogrovejo, funcionaria de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Se compromete a enviar la consulta que se realizó a Procuraduría Metropolitana para conocimiento de los miembros de la Comisión.

Concejala Jorge Albán, Presidente de la Comisión: Solicita que lo que han manifestado anteriormente los miembros de la comisión, conste en el acta como "criterios de la comisión".

Dra. Yhoana Mogrovejo, funcionaria de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Señala que en las reuniones con las diferentes autoridades se ha decidido seguir ejerciendo la atribución municipal; y que no se ha cedido un paso en esta discusión pues se han estado haciendo los cobros de la tasa, conforme corresponde y conforme dice la ordenanza en las respectivas fechas de exigibilidad. Informa que se han mantenido reuniones con la Dirección Tributaria justamente para analizar los plazos y para no dar pie a que haya un problema administrativo que luego pueda terminar en un juicio y que la municipalidad tenga problemas legales.

3. Presentación de los productos finales de la consultoría contratada para la preparación del Plan de Soterramiento de Cables 2015-2018, a cargo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Ing. José Luis Barros, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Procede a presentar el informe sobre el Plan Metropolitano de Ordenamiento de Redes; y señala que básicamente el plan tiene seis elementos: 1) Objetivo, 2) Criterios para la determinación de las zonas para la desocupación del espacio público aéreo, 3) Infraestructura subterránea para redes, 4) Costos

referenciales, 5) Financiamiento; 6) Ordenamiento de Redes. Esta presentación forma parte de la presente acta como **anexo 1**.

Dra. Yhoana Mogrovejo, funcionaria de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informa que existe un plan piloto de ordenamiento, y que el MINTEL va a proponer la firma de un acuerdo entre CNT, el Municipio de Quito y las operadoras privadas. Señala que se está a la espera de la firma del convenio y de la presentación del tipo de herraje propuesto a fin de analizar la tecnología que se utilizará. Informa que se espera poder firmar el convenio el próximo mes y que se pueda empezar el plan piloto.

Concejala Daniela Chacón Arias: Manifiesta que se está pensando en una mezcla de diferentes tipos de financiamiento, por ejemplo, en la calle Isabela La Católica se está analizando la posibilidad de trabajar con los dueños de los locales y demás. Señala que obviamente, es una inversión prohibitiva para muchos dueños de locales que no van a tener la posibilidad de invertir; y que le preocupa cómo se va a encontrar un financiamiento que sea real para todos y que se pueda cumplir con el plan de soterramiento pues enfatiza que, en época de crisis, no van a existir los recursos para iniciar el plan y pregunta qué tiempo se va a ejecutar el mismo.

Concejal Jorge Albán, Presidente de la Comisión: Señala que inicialmente se trataría de un modelo adicional donde los locales que se benefician del soterramiento lo financian; sin embargo, aclara que en la práctica, conseguir unanimidad con este modelo es complicado y que incluso los locales que están de acuerdo, manifiestan que el Municipio los financie en los próximos 5 años. Enfatiza que esto puede ser un buen modelo, pero que obliga a tener una vía de financiamiento. Por otro lado, aclara que hay quienes proponen que se trabaje por trechos cortos, pero considera que desde el punto de vista técnico, no deberían ser trechos muy cortos, porque soterrar un tramo y dejar los cruces abiertos complica el funcionamiento de la operación. Manifiesta que, a lo mejor, en la calle Isabela La Católica se puede conseguir eso, pero que en La Floresta se puede complicar un poco más, por lo que descarta ese modelo, y manifiesta que el tema de las tasas es muy importante. Plantea también que el análisis de viabilidad financiera no es suficiente, que debe ser más global, que busque opciones y ponga plazos más realistas.

Ing. José Luis Barros, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Señala que con relación a las tasas, el MINTEL parte de poner techo a las tasas que podría cobrar el municipio; aclara que esto también complica que se pueda definir un mecanismo financiero hasta no tener una definición clara sobre cuál va a ser ese techo en cuanto a las tasas; y que también es complicado poder definir con privados una posibilidad más real.

Concejal Jorge Albán, Presidente de la Comisión: Señala que con CNT existía un conflicto porque ellos construían ya algo de ductos solo para ellos aunque tenían la intención de usar esos ductos con los privados; pero aclara que los privados nunca quisieron trabajar con ese esquema, y que CNT ha avanzado en esa línea y por lo tanto en este modelo de alianza entre todos. Solicita que se afine el modelo de financiamiento.

4

Concejala Soledad Benítez: Señala que en el costo referencial valdría la pena tener un dato más certero de los diferentes componentes del proyecto, es decir, cuánto cuesta el cableado, el soterramiento, etc. Cree que es importante diferenciar todo este equipamiento; aclarar qué tipo de equipamiento urbano se está planteando; y que valdría la pena hacer un desglose para tener certeza de cuánto va a costar.

Concejal Jorge Albán, Presidente de la Comisión: Señala que es cierto que las zonas de mayor densidad de cableado, de mayor visita turística y de mayores sitios de distracción están en el centro-norte; pero enfatiza que si se sigue poniendo todo el trabajo en el centro-norte se sigue profundizando ese modelo desigual, por lo que sugiere buscar algunos equilibrios; por ejemplo: considerar completar todo el polígono de Chimbacalle y llevarlo a La Villaflora, ya que es una zona que presenta en el sur cierto interés particular y que podría además completarse con la estación de La Magdalena que ya tiene soterrado los cables en la plaza. Aclara que de los 12 sitios a intervenir, 9 están el centro norte y 3 están el sur, y que de los 53 km de soterramiento, más de 40 km están en el norte y menos de 10 km en el sur; y sugiere buscar un mayor equilibrio. Manifiesta que puede ser interesante tener una experiencia en el sur de reordenamiento aéreo; pues la cantidad de cableado subterráneo hace que el costo y los plazos de ejecución sean muy altos; y concluye que el ordenamiento aéreo en el sur sería una opción válida y sugiere considerar algún ajuste en el plan.

4. Informe de avance de la ejecución del Plan de Soterramiento de Cables 2015-2018, a cargo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Ing. Amparo Quinga, funcionaria de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informa que van a presentar una lista de proyectos que se están ejecutando: su estado, cuantos metros son, en qué tramos y las vías en que se están realizando. Procede a realizar la presentación, la misma que forma parte del acta como **anexo 2**.

Manifiesta que existe una solicitud de parte de Metro de Quito para incluir a las estaciones de este proyecto en el convenio que se tiene firmado con la CNT, porque estos proyectos pasan por donde la CNT tiene su infraestructura construida.

Concejala Soledad Benítez: Consulta si se puede incorporar al plan un flujo, para tener claridad cómo se va a avanzar, cuánto va a costar, qué dificultades existen, etc.

Concejal Jorge Albán, Presidente de la Comisión: Señala que la cuantificación del cableado soterrado es algo sobre lo cual siempre ha insistido, por cuanto cree que esa cifra está subvalorada, por lo que sugiere a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda hacer un censo de cableado.

Ing. Amparo Quinga, funcionaria de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informa que se han realizado controles de las redes y que existen procesos administrativos abiertos, porque lo que las empresas declaran no es lo que en realidad está instalado. Señala que hay falta de normativa y que se les está solicitando que corrijan la normativa técnica. Manifiesta además que el censo lo vienen trabajando desde el 2015, que ya se ha revisado a la mayoría de operadores y que ahora están en una segunda etapa, por cuanto la Agencia Metropolitana de Control ha solicitado hacer

una nueva revisión para verificar que efectivamente las operadoras hayan subsanado sus incumplimientos.

5. Varios.

En este punto no hay temas que tratar.

Se clausura la sesión a las 10h35, y firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Conectividad y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano (S).


Sr. Jorge Albán Gómez
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE CONECTIVIDAD**


Abg. Diego Cevallos Salgado
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO (S)**


Jenny A.
18-07-2016

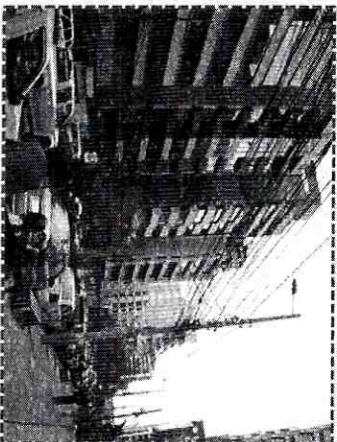
ANEXO 1



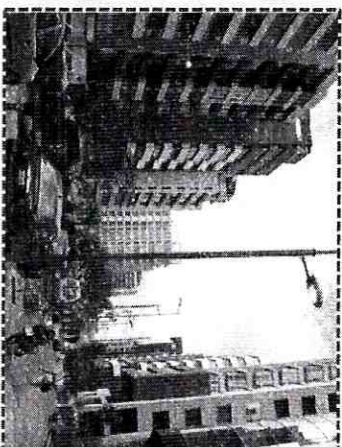
Coussin
Concehido el
12/07 2016

SECRETARIA DE
TERRITORIO
ALCALDIA

INFORME TÉCNICO PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO DE REDES



ANTES



DESPUÉS

Puntos a tratar

1. Objetivo
2. Criterios para la determinación de las zonas para la desocupación del espacio público aéreo
3. Infraestructura subterránea para redes
4. Costos Referenciales
5. Financiamiento
6. Ordenamiento de Redes



Objetivo General:

Proporcionar los criterios técnicos y urbanísticos para la formulación del Plan Metropolitano de Ordenamiento de Redes, que permitan el mejoramiento del uso y ocupación del espacio público y la rehabilitación del paisaje urbano.



Criterios para la determinación de las zonas para la desocupación del espacio público aéreo

Se establecen tres líneas de análisis para la obtención de los criterios de identificación de zonas:

CONTINUIDAD PROYECTO INTEGRAL: Consiste en dar continuidad con los proyectos implementados de soterramiento y las zonas prioritarias establecidas en la OM No. 022, con la finalidad de potenciar el proyecto de manera integral por el beneficio de la ciudad.

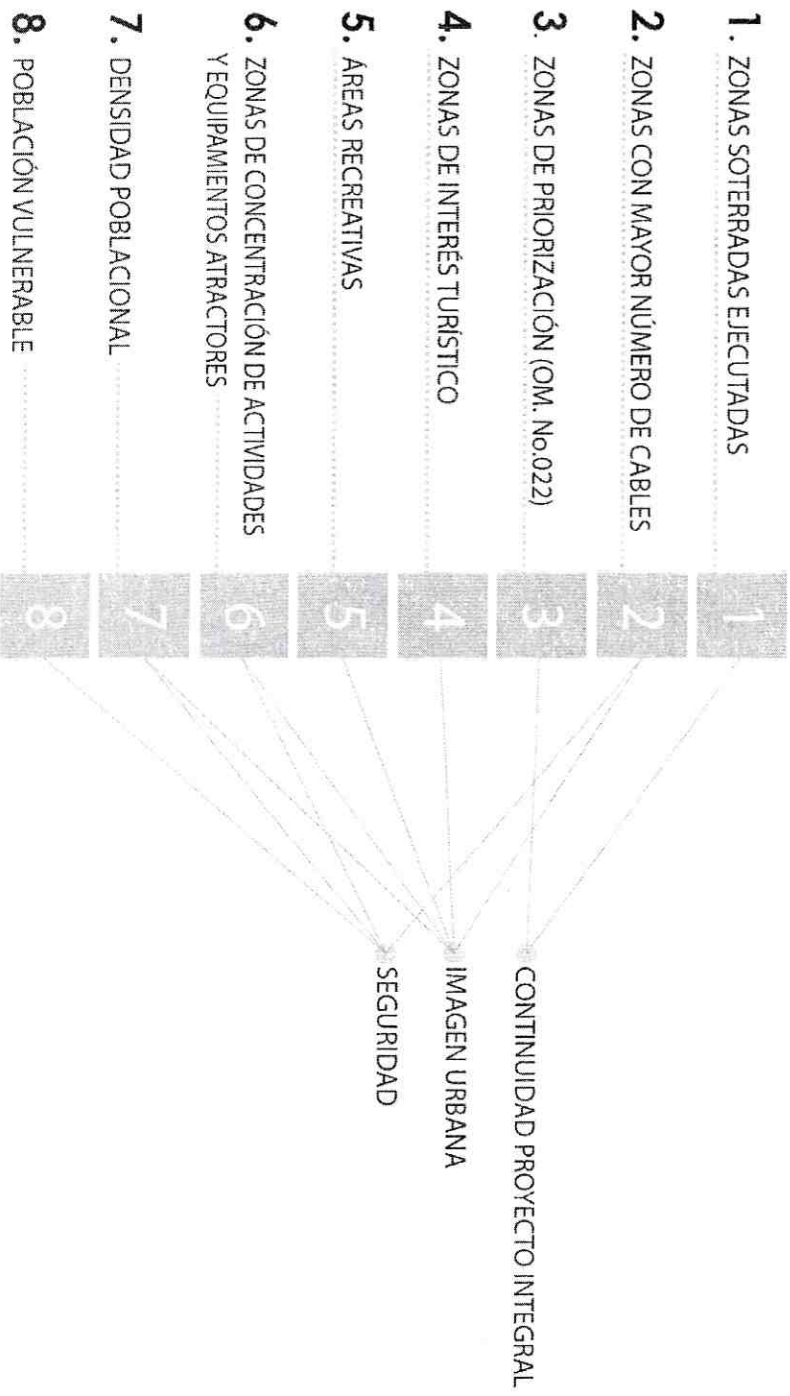
IMAGEN URBANA: Consiste en coadyuvar para la mejora de la calidad del espacio público y su conectividad física y perceptiva, para consolidar una imagen urbana de alto valor para los ciudadanos, principalmente en zonas de interés turístico, y zonas con alto flujo y concentración peatonal.

SEGURIDAD: Consiste en garantizar seguridad en el espacio público, a través de la identificación de población vulnerable por la alta densidad de redes en el espacio público.

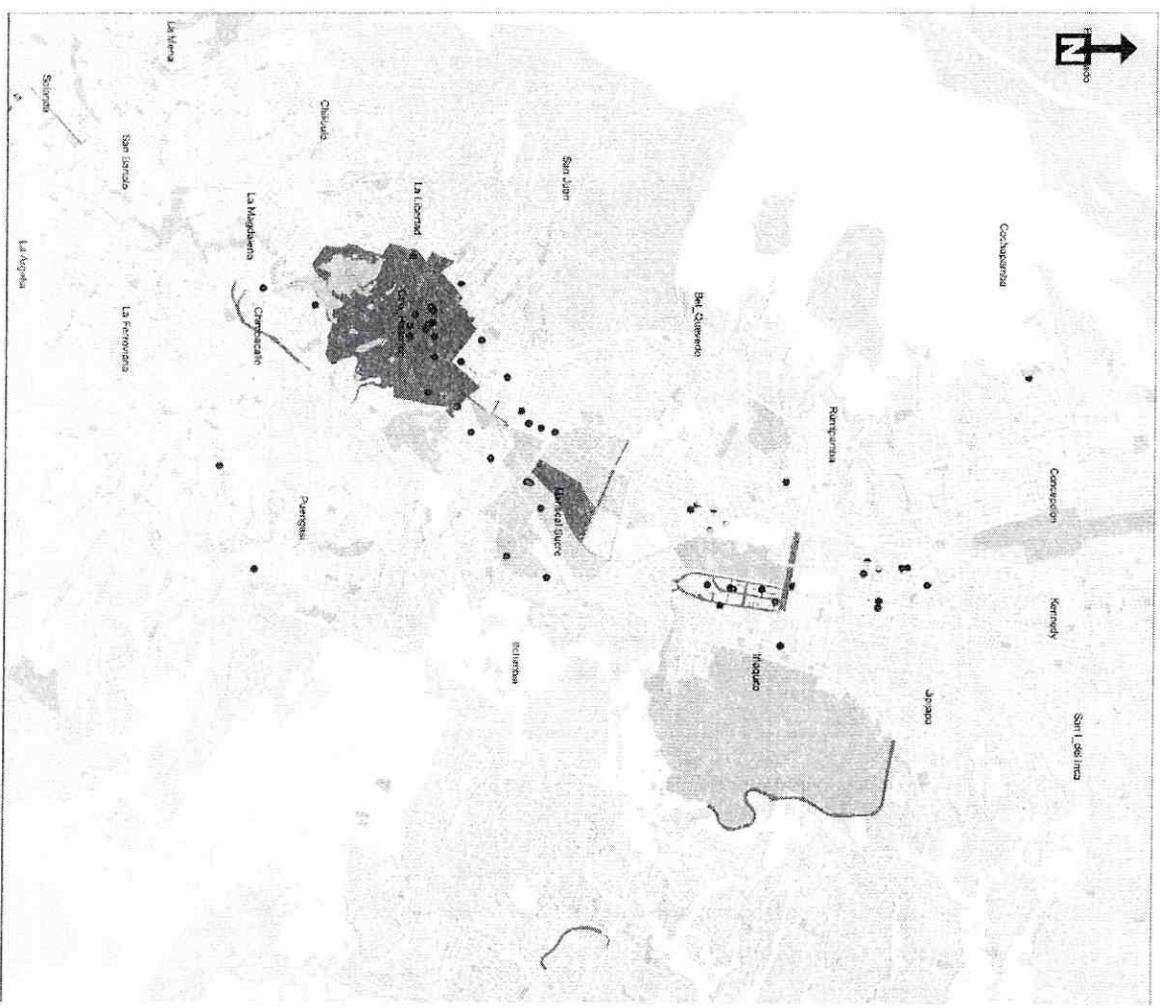


Criterios para la determinación de las zonas para la desocupación del espacio público aéreo

En función a las líneas de análisis, se establecen los criterios de identificación para determinar las zonas del “Plan de Soterramiento”, como se organizan y se desarrollan a continuación:

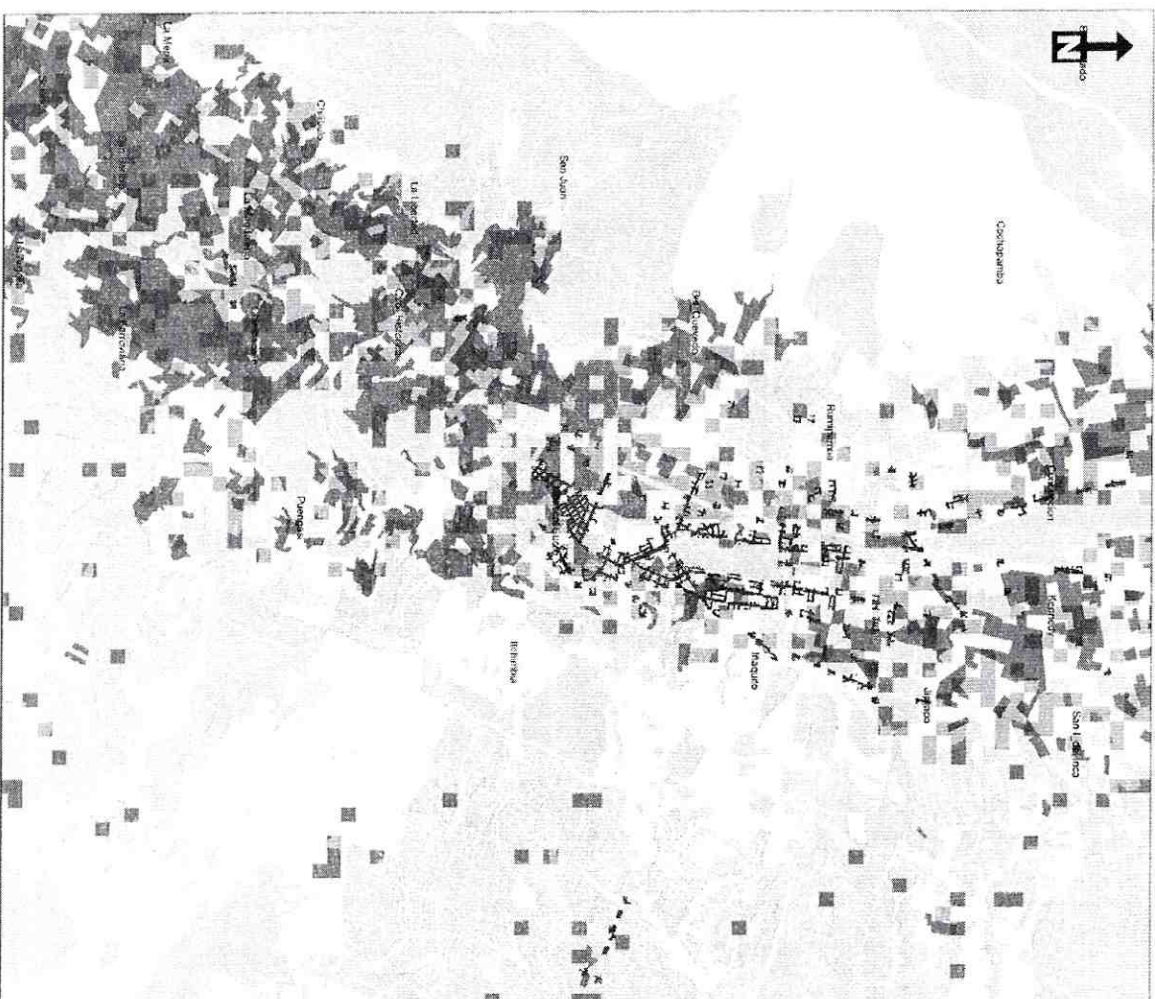


Grupo 2: Imagen Urbana



- 1-Zonas soterradas ejecutadas
- 2-Áreas recreativas
- 3-Zonas de interés turístico
- 4-Poligonos definidos

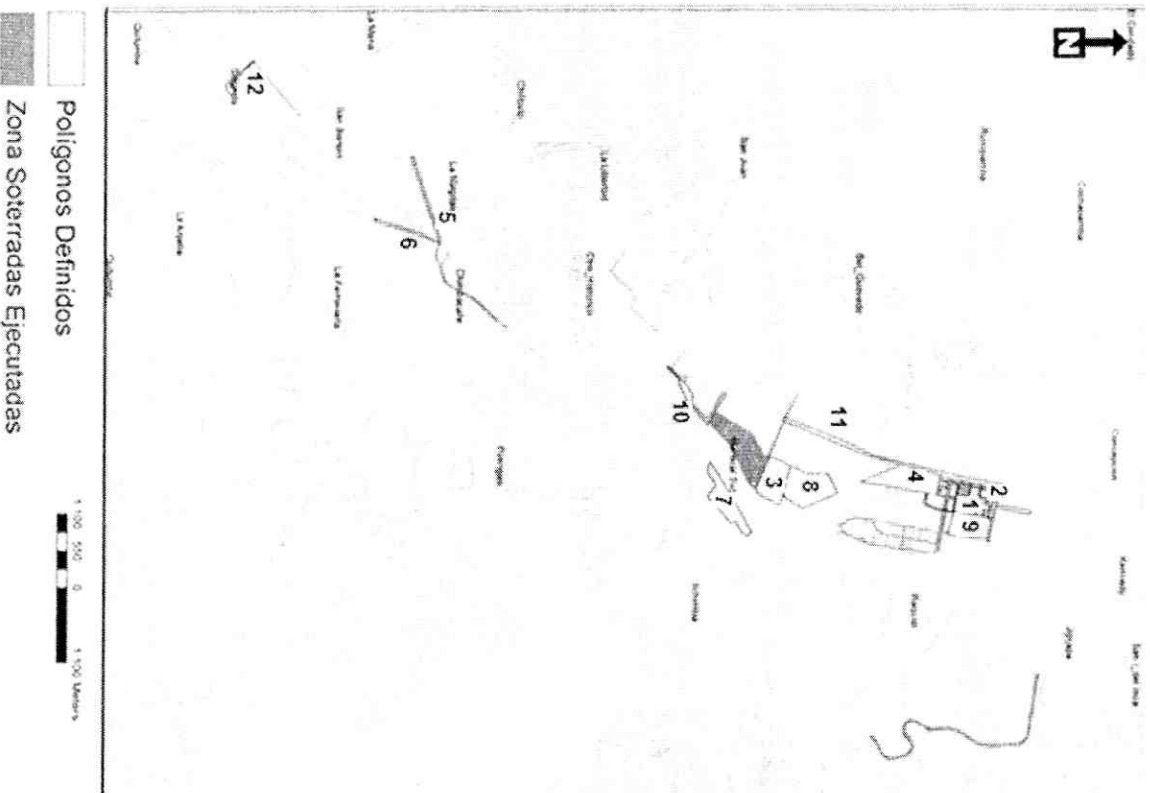
Grupo 3: Seguridad



- 1 - Zonas con mayor número de redes
- 2 - Población Vulnerable
- 3 - Densidad de Población
- 4 - Polígonos definidos

Polígonos Definidos

- 1. Plataforma Gubernamental Financiera
- 2. Plataforma Gubernamental Judicial Norte
- 3. Mariscal 3
- 4. Complejo Financiero
- 5. Av. Alonso de Angulo
- 6. Av. Pedro Vicente Maldonado

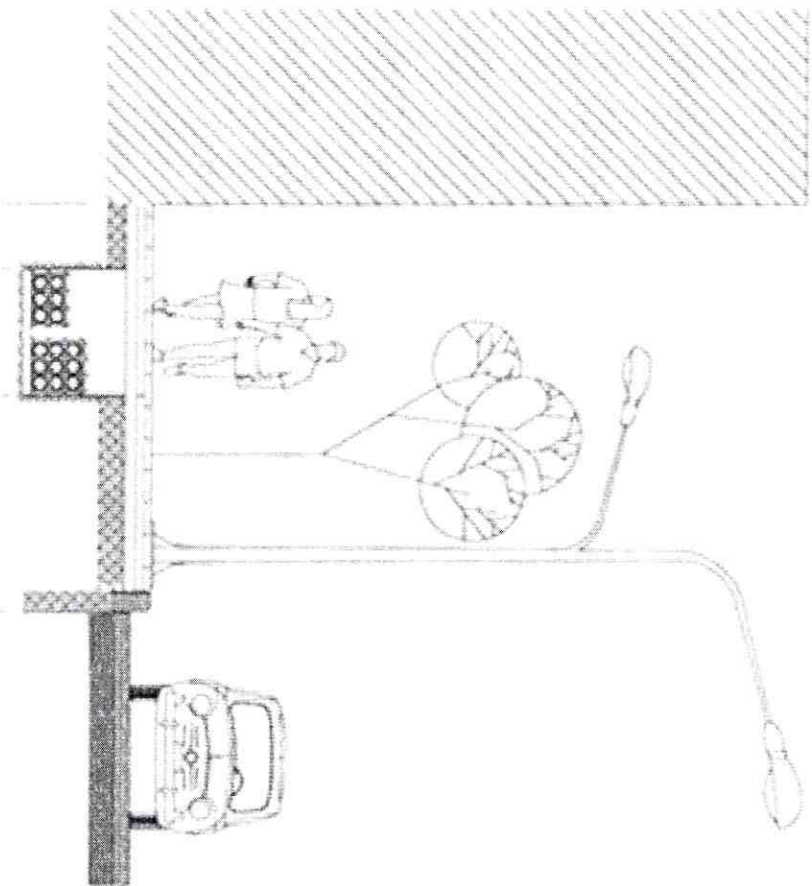


- 7. La Floresta 1
- 8. La Pradera
- 9. Batan Bajo
- 10. Corredor Turístico
- 11. Av. 10 de Agosto
- 12. Solanda

Polígonos definidos

POLÍGONO O VIA	LÍMITES	KM (km)
1. Plataforma Gubernamental Financiera	Gaspar de Villarroel, NNUU, Amazonas, 10 de Agosto	4,5
2. Plataforma Gubernamental al Judicial Norte	Gaspar de Villarroel, NNUU, Japón, Amazonas	3
3. Mariscal 3	Orellana, Colón, 6 de Diciembre, Amazonas	5,3
4. Complejo Financiero	NNUU, República, Amazonas, 10 de Agosto	11
5. Av. Alonso de Angulo	Pedro Vicente Maldonado hasta Teniente Hugo Ortiz	2,6
6. Av. Vicente Maldonado	Rodrigo de Chávez hasta Moraspungo	1,7
7. La Floresta 1	12 de Octubre, Toledo, Francisco Salazar, Isabel La Católica, Andalucía	6,2
8. La Pradera	Eloy Alfaro, Orellana, República, Diego de Almagro, Amazonas	5,7
9. Batan Bajo	Gaspar de Villarroel, NNUU, Shyris, Amazonas	3,3
10. Corredor Turístico	6 de Diciembre, Clemente Ponce, Luis Felipe Borja	1,7
11. Av. 10 de Agosto	Av. Colón hasta Av. Gaspar de Villarroel	6,2
12. SOLANDA	Av. Solanda desde la José María Alemán hasta la Teniente Hugo Ortiz	1,3
Total		53 Km

Costo Referencial



Regeneración
Urbana

DISTANCIA (m)	COSTO MDMQ (USD) Ref. \$98
52.905	\$5.184.690

DISTANCIA (m)	COSTO TELECOMUNICACIONES (USD) Ref. \$125 m	COSTO ELÉCTRICA (USD) Ref. \$241	TOTAL (USD)
52.905	\$6.613.125	\$12.750.105	\$19.363.230

telecomunicaciones
eléctrico



[Handwritten signature]

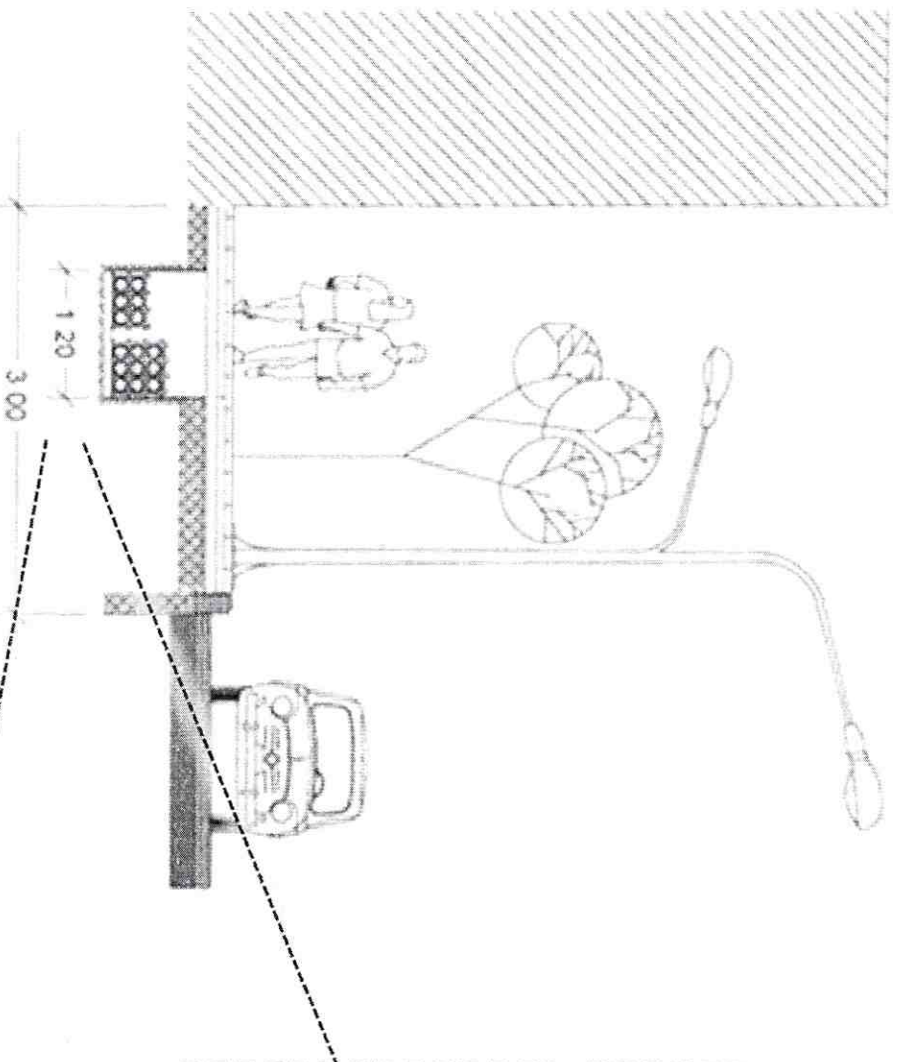
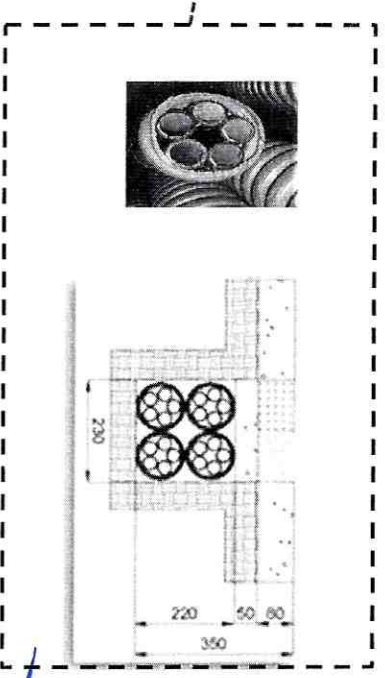
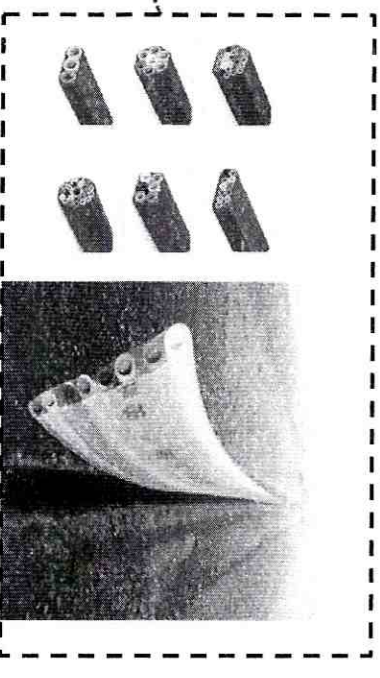
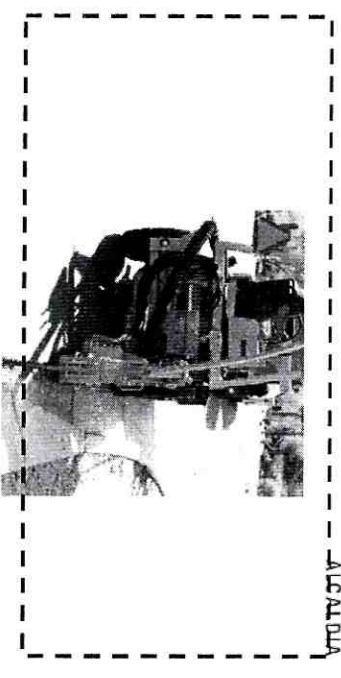


Fig. Emplazamiento infraestructura subterránea en acera
Normativa vigente

Nota: Según la LOT el MINTEL establecerá las normas técnicas relacionadas con ordenamiento de redes, soterramiento y mimetización.



Financiamiento

Financiamiento público: mediante cobro de tasas, contribución por mejoras, inversión municipal

Financiamiento privado: mediante concesión del espacio público

Mediante acuerdos públicos privados con los prestadores de servicios



Ordenamiento de Redes

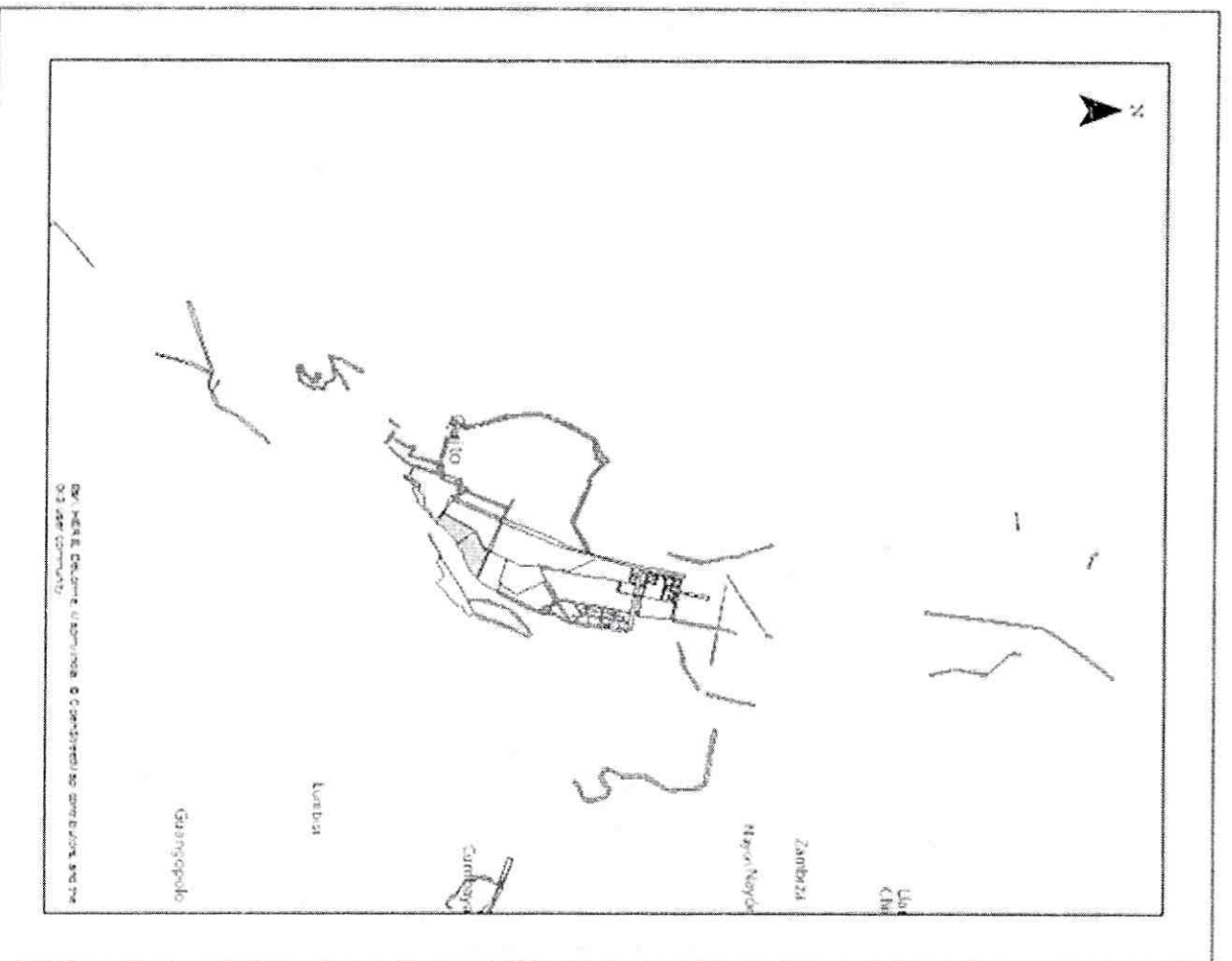
Se establece para el Plan de Ordenamiento de redes los siguientes criterios:

Vías con mayor número de cables, que se encuentran en estado crítico, y que no cumplen con los criterios establecidos para soterramiento.

Vías, avenidas y calles que comprenden rutas de interés turístico medio.

Vías aledañas complementarias a las vías a ser intervenidas con soterramiento de redes, según avance de obras.

Los prestadores de servicios tiene la responsabilidad de mantener permanentemente en orden, realizar mantenimiento preventivo y correctivo de sus redes.



Vías a Ordenar

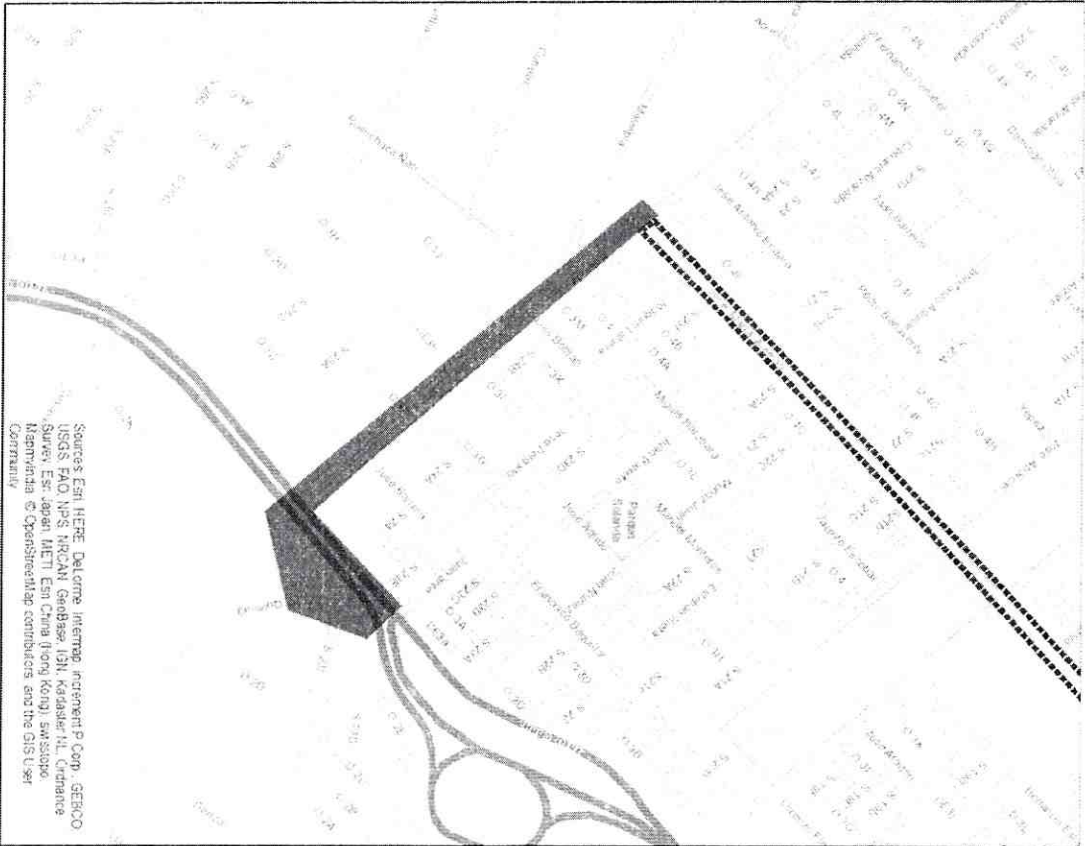
POR DENSIDAD DE REDES			
VIA	TRAMO	DESDE	HASTA
AV 10 DE AGOSTO	VERSALLES	AV PATRIA	AV COLON
AV 12 DE OCTUBRE	AV PEREZ GUERRERO	AV PATRIA	AV COLON
AV GONZALEZ SUAREZ	AV FRANCISCO DE ORELLANA	AV PATRIA	IGNACIO VEINTIMILLA
AV LA CORUÑA	AV COLON	AV COLON	AV GONZALEZ SUAREZ
AV 6 DE DICIEMBRE	AV COLON	AV COLON	INTEROCEANICA (PLAZA ARGENTINA)
AV ELOY ALFARO	AV GRANADOS	AV REPUBLICA	AV 6 DE DICIEMBRE
AV ELOY ALFARO	AV RIO COCA	AV 6 DE DICIEMBRE	AV ELOY ALFARO
AV ELOY ALFARO	AV RIO COCA	AV 10 DE AGOSTO	DE LAS AZUCENAS
AV SHYRIS	AV GASPAR DE VILLARDEL	AV 10 DE AGOSTO	DE LOS COLIMES
AV BRAZIL	AMERICA	AV JUAN MOLINEROS	AV 6 DE DICIEMBRE
AV ELOY ALFARO	AV LUIS TUJÑO	AMERICA	MARCO AGUIERRE
AV GALO PLAZA LASSO	AV LA PRENSA	AV LUIS TUJÑO	DE LOS ACETUNOS
AV ELINCA	AV PAMPITE	AV LA PRENSA	AV ELOY ALFARO
OSWALDO GUAYASAMIN	FRANCISCO DE ORELLANA	AV PAMPITE	E28C
FRANCISCO DE ORELLANA	CHIMBORAZO	DIEGO ROBLES	CHIMBORAZO
FRANCISCO DE ORELLANA	CHIMBORAZO	CHIMBORAZO	SALINAS
CHIMBORAZO	FRANCISCO DE ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA	AV PAMPITE
MARIA ANGELICA HIDROBO	E28C	E28C	ELOY ALFARO

RUTA BUS TURISTICO			
VIA	TRAMO	DESDE	HASTA
AV. ELOY ALFARO	AV SHYRIS	AV SHYRIS	AV REPUBLICA
AV 6 DE DICIEMBRE	AV ORELLANA	AV ORELLANA	AV INTEROCEANICA
AV SHYRIS	AV 6 DE DICIEMBRE	AV SHYRIS	AV. ELOY ALFARO
AV AMAZONAS	AV NNUU	AV NNUU	AV REPUBLICA
AV ATAHUALPA	AV 10 DE AGOSTO	AV 10 DE AGOSTO	AV AMERICA
AV MARIANA DE JESUS	AV AMERICA	AV AMERICA	AV MARISCAL SUCRE
AV MARISCAL SUCRE	AV MARIANA DE JESUS	AV MARIANA DE JESUS	AV UNIVERSITARIA
AV UNIVERSITARIA	AV MARISCAL SUCRE	AV MARISCAL SUCRE	NICARAGUA
NICARAGUA	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	RIO DE JANIERO
RIO DE JANIERO	NICARAGUA	NICARAGUA	AMERICA
18 DE SEPTIEMBRE	AV PEREZ GUERRERO	AV PEREZ GUERRERO	AV AMERICA
AV AMERICA	18 DE SEPTIEMBRE	18 DE SEPTIEMBRE	JOSE RIOFRIO
LUIS VARGAS	JOSE RIOFRIO	JOSE RIOFRIO	GALAPAGOS
AV PEREZ GUERRERO	AV 10 DE AGOSTO	AV 10 DE AGOSTO	VERSALLES
VERSALLES	AV PEREZ GUERRERO	AV PEREZ GUERRERO	BOGOTA
BOGOTA	VERSALLES	VERSALLES	VENEZUELA
VENEZUELA	BOGOTA	BOGOTA	VENEZUELA
MATOVEILLE	VENEZUELA	VENEZUELA	MATOVEILLE
GARCIA MORENO	MATOVEILLE	MATOVEILLE	GARCIA MORENO
ORIENTE	LUIS VARGAS	LUIS VARGAS	ORIENTE
CUENCA	GALAPAGOS	GALAPAGOS	BENALCAZAR
CHIMBORAZO	AV 24 DE MAYO	AV 24 DE MAYO	MANABI
BAHIA DE CARAQUEZ	AV 24 DE MAYO	AV 24 DE MAYO	BAHIA DE CARAQUEZ
MELCHOR AYMERICH	BAHIA DE CARAQUEZ	BAHIA DE CARAQUEZ	CHIMBORAZO
			PANEILLO

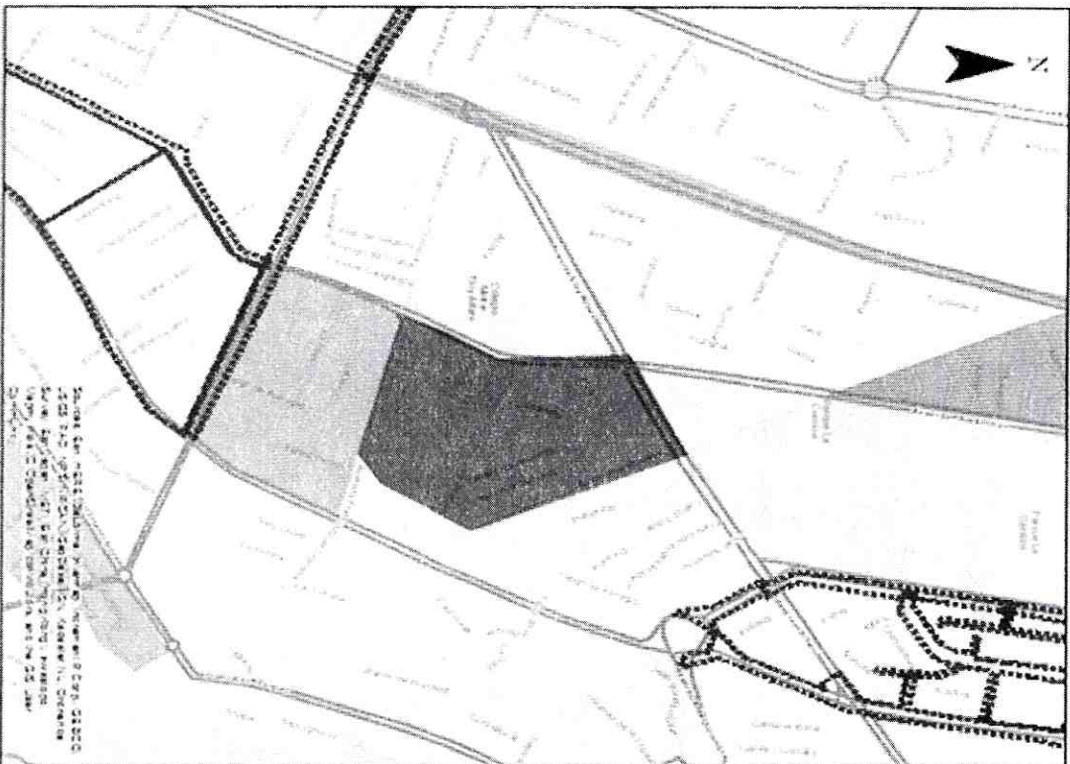
ANEXO 2

70

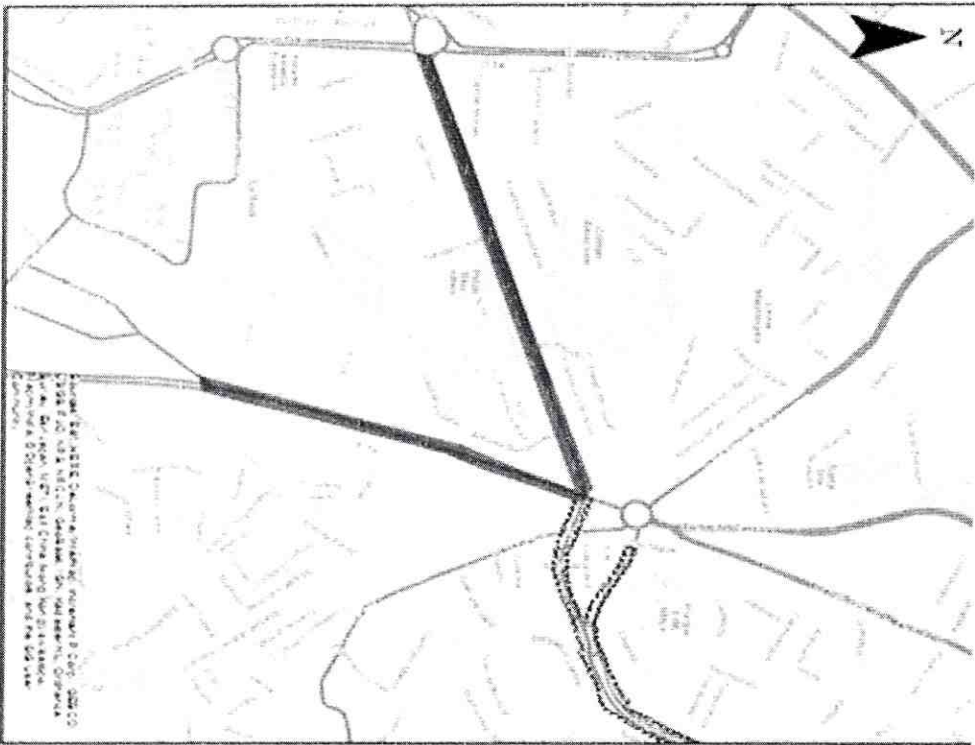
Solanda



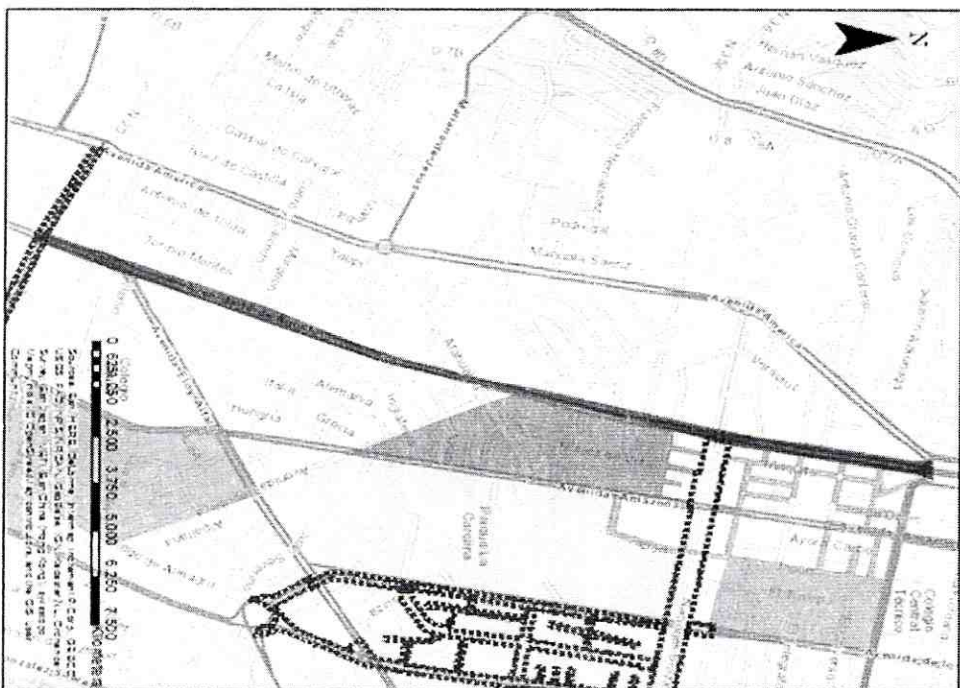
La Pradera



Av. Pedro Vicente Maldonado
Av. Alonso de Angulo

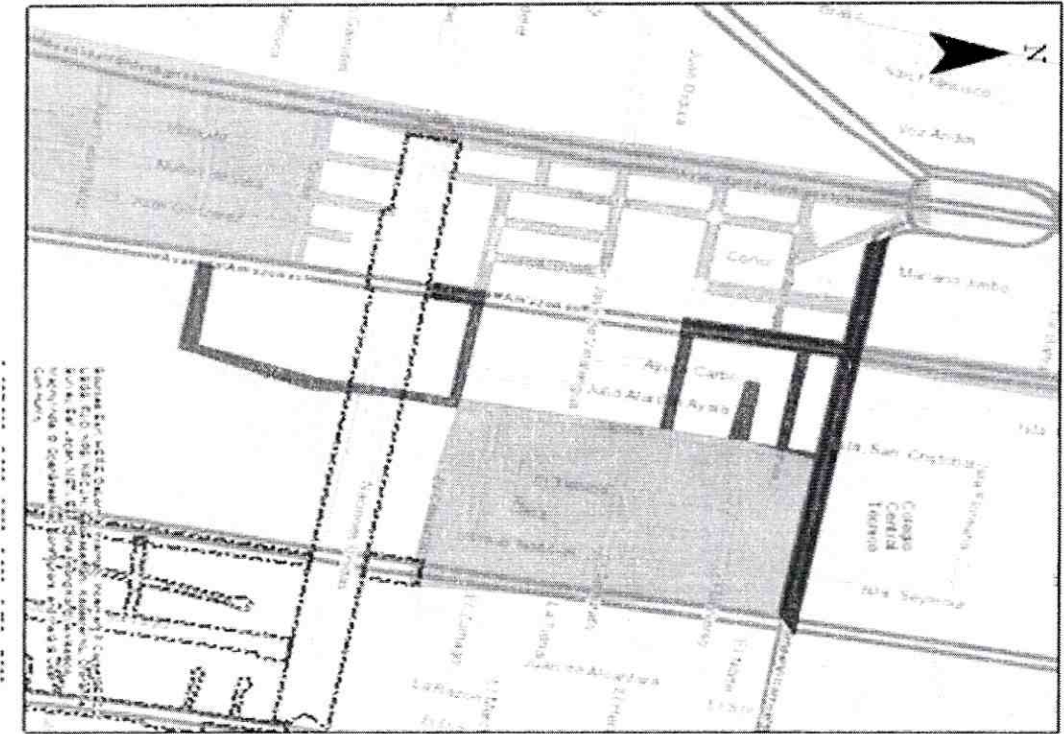


Av. 10 de Agosto

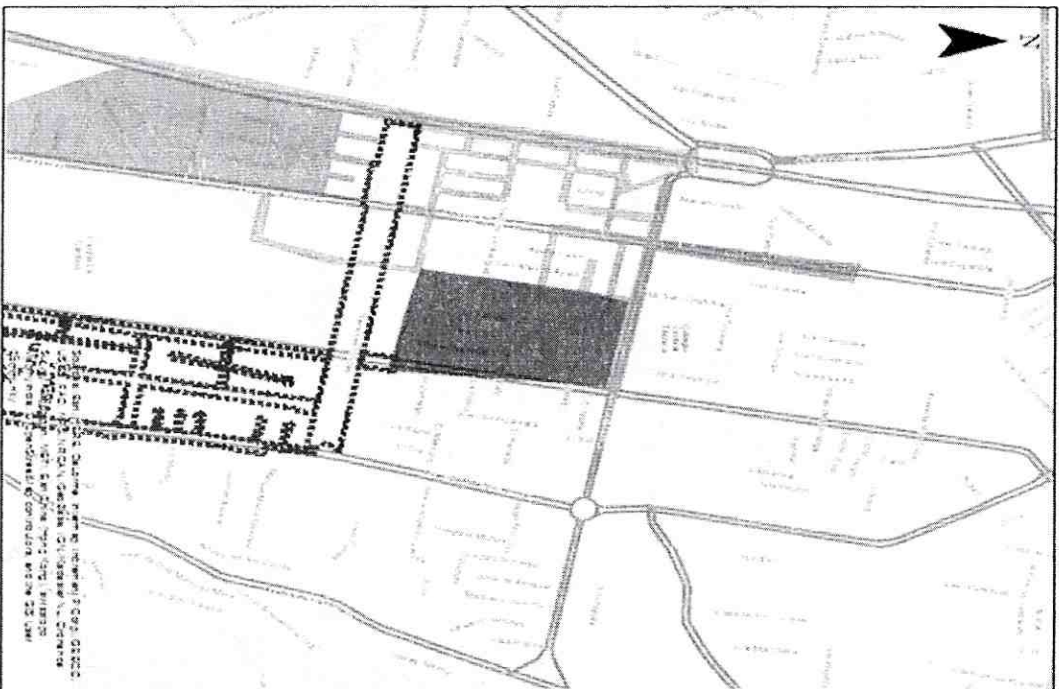


GP

Plataforma Gubernamental Judicial Norte



Batan Bajo



ANEXO 2

Polígono o eje de intervención	Vía	Tramo	Aceras (metros)	ESTADO
BOULEVARD AMAZONAS	AV AMAZONAS	ISAAC ALBENZ - NUEVO CENTRO DE CONVENCIONES	2000	APROBADO
BOULEVARD COMITÉ DEL PUEBLO	AV JORGE GARCES CESAR ENDARA	JUAN MOLINEROS - CESAR ENDARA AV JORGE GARCES - FRANCISCO DE LA TORRE	3000	APROBADO
BOULEVARD MICHELENA	MICHELENA	AV MARISCAL SUCRE - TENIENTE HUGO ORTIZ	1300	APROBADO
INTERCAMBIADOR ELOY ALFARO GRANADOS RIO COCA	ELOY ALFARO	GRANADOS - ELOY ALFARO	2400	APROBADO
	GRANADOS	INTERCAMBIADOR CICLISTA - ELOY ALFARO		
INTERCAMBIADOR CARAPUNGO SIMÓN BOLIVAR	RIO COCA	ELOY ALFARO - 100m HACIA OESTE	1500	EN EJECUCIÓN
	PANAMERICANA NORTE	ZONA DE INFLUENCIA INTERCAMBIADOR		
PROLONGACIÓN AV SIMÓN BOLIVAR	AV SIMÓN BOLIVAR	PANAMERICANA NORTE - CALLE LOS PALMARES (TRAS COMPLEJO DE LIGA)	15000	EN EJECUCIÓN
CALLE CATALINA ALDAZ	CATALINA ALDAZ	ELOY ALFARO - PORTUGAL	800	FINALIZADO
ESTACIÓN METRO EL CALZADO	AV CARDENAL DE LA TORRE Y PASAJES TRANSVERSALES	ZONA DE INFLUENCIA ESTACIÓN	900	APROBADO
ESTACIÓN METRO ÑAQUITO	CALLE JAPÓN	ZONA DE INFLUENCIA ESTACIÓN	300	APROBADO
ESTACIÓN METRO JIPIJAPA	AV AMAZONAS Y AV TOMAS DE BERLANGA	ZONA DE INFLUENCIA ESTACIÓN	1200	EN EJECUCIÓN
ESTACIÓN METRO LA PRADERA	AV ELOY ALFARO Y AV 9 DE OCTUBRE	ZONA DE INFLUENCIA ESTACIÓN	700	APROBADO

Poligono o eje de intervencion	Via	Tramo	Aceras (metros)	ESTADO
ESTACION METRO MAGDALENA	AV COLLAHUAZO, AV RODRIGO DE CHAVEZ, EPLICACHIMA GATASO	ZONA DE INFLUENCIA ESTACION	1200	APROBADO
ESTACION METRO MORAN VALVERDE	AV RUMICHACA Y AV MORAN VALVERDE	ZONA DE INFLUENCIA ESTACION	1000	APROBADO
ESTACION METRO QUITIMBE	AV CONDORIAN Y AV RUMICHACA	ZONA DE INFLUENCIA ESTACION	1850	APROBADO
ESTACION METRO SOLANDA	CALLE ESTANDEQUE Y JOSE PRIETO (SECTOR BOULEVARD CALLE J)	ZONA DE INFLUENCIA ESTACION	500	APROBADO
ESTACION METRO UNIVERSIDAD CENTRAL	AV AMERICA Y MARCHENA	ZONA DE INFLUENCIA ESTACION	500	APROBADO
INTEROCEANICA	AV INTEROCEANICA	PASAJE QUITO - LACERAMICA	3680	APROBADO
CHAQUIÑAN	CHAQUIÑAN	VIÑA DEL RIO - EUGENIO ESPEJO	1350	APROBADO
TERMINAL TROLE GUAMANI	AV MALDONADO		750	EN REVISION
TOTAL			39730	

